



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 006 DE 2022	Página 1 de 1



Bucaramanga, 29 de abril de 2022

**Encargo Instructor, Código 313, Grado 01**

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por un (1) funcionario de carrera administrativa que pertenece al cargo inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°005/2022 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Instructor, Código 313, Grado 01 adscrito a la oficina de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 20 de abril de 2022, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga" y requisitos legales establecidos en la Resolución No. 20203040011355 de fecha 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte, para proveer el encargo de Instructor, Código 313, Grado 01 adscrito a la oficina de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se informa que en la reunión de Comisión de Personal efectuada el 26 de abril de 2022, fue socializado por parte de la Asesora de Talento Humano el informe de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria Interna N° 005-2022, encargo Instructor, Código 313, Grado 01 adscrito a la oficina de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Instructor, Código 313, Grado 01					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
MARITZA TOLOZA HERNÁNDEZ	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Educación	Experiencia	No posee	SOBRESALIENTE
		No cumple	No cumple		

Por lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que ningún funcionario público de carrera administrativa de la Entidad reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo Instructor, Código 313, Grado 01 adscrito a la oficina de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento al Manual de Funciones - Resolución 408 de 2016 y requisitos legales establecidos en la Resolución No. 20203040011355 de fecha 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte, por lo que decide la Dirección General proveer la vacante mediante nombramiento en provisionalidad.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

**IVÁN RODRÍGUEZ DURAN**  
Director General (E)

Proyectó: Dra. Mabel Herrera Amoroch, Asesora Grupo Talento Humano  
 Revisó: Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Dra. Cecilia Hoyos Gómez – Abogada CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica  
 Revisó: Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General  
 Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
 Código Postal: 68005  
 www.transitobucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia